



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SA-1612-25-7

Sr. Proveedor

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle presupuesto para la provisión de un servicio de catering para un total de **ochenta y cinco (85)** personas en el marco de la realización de las jornadas anuales de trabajo de los Referentes de Investigación Digital de la provincia a realizarse los días lunes 3 y martes 4 de noviembre del 2025 en la Sala Victorica de la Procuración General sita en calle 50 N°889 planta baja de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.30 a 17hs y de acuerdo a las siguientes condiciones:

Dos (2) servicios de almuerzo, dos (2) servicios de café y medialunas (por la mañana) y dos (2) servicios de café (media tarde).

Presentación del presupuesto: el presupuesto deberá presentarse en original debidamente suscripto por quien tenga uso de la firma social o poder suficiente acompañando documentación donde conste tal carácter, en calle 50 N°889/91 - 4° Piso de la ciudad de La Plata o vía mail a contrataciones@mpba.gov.ar, siendo la fecha límite el día **15 de octubre a las 12hs.**

Mantenimiento de la Oferta: diez (10) días corridos.

Lugar y plazo de entrega: El servicio deberá prestarse los días 3 y 4 de noviembre del 2025 en la Sala Victorica de la Procuración General sita en calle 50 N°889 planta baja de La Plata, en el horario de 8.30 a 17hs.

Cumplimiento de contrato. Presentación de remitos

Una vez prestado el servicio, se deberá presentar en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Administración de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 Piso 2° de La Plata, el remito original debiéndose detallar en forma clara y precisa:

- a. Número de Orden de Provisión
- b. Número de Renglón
- c. Firma y aclaración del funcionario del Departamento de Cibercrimes y Tecnologías Aplicadas autorizado.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite correspondiente hasta tanto se subsane el mismo.

El Departamento de Contrataciones de la Secretaría de Administración una vez verificado el cumplimiento del contrato, notificará al domicilio electrónico del proveedor el Parte de Recepción Definitiva (PRD), lo que habilitará a presentar la factura correspondiente de acuerdo a lo establecido en el punto siguiente.

Facturas y pago

Una vez recepcionado el Parte de Recepción Definitiva (PRD) se deberá presentar la factura.

La misma puede ser presentada en original en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Administración de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 Piso 2° de La Plata u online a través del sistema SIGAF de la Contaduría General de la Provincia.

Las facturas deberán ser confeccionadas de acuerdo a las normas establecidas por la AFIP, a nombre de Poder Judicial – Ministerio Público – CUIT 30-70721666-9 – IVA NO ALCANZADO- Condición de pago contado u otros, debiendo contener el siguiente detalle:

- a) Número y fecha de la Orden de Provisión
- b) Descripción de los conceptos facturados;
- c) Importe total de la factura;
- d) Número de expediente por el que tramitó la contratación
- e) Número de Parte de Recepción Definitiva (PRD)

Se deberá acompañar la constancia de validez de la factura presentada.

El pago será efectuado de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 23 Inciso III, "Facturas y Pago" del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA o la que en el futuro la reemplace.

Los plazos de pago no se computan ante omisiones de la documentación solicitada en el presente artículo.

Sin más lo saludo atte.